

Guatemala, 23 de Agosto de 2024 DF-Presupuesto -70-2024

Mirna Medina
Técnico de Acceso a la Información Pública
CONADI
Ciudad de Guatemala

Estimada Señora Medina:

Reciba un cordial saludo del Departamento de Presupuesto del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-.

Por este medio, se traslada reporte generado de Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- R00815925.rpt, sobre las modificaciones y ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos. Los movimientos registrados en la modificación presupuestaria No. 18-2024, No. 19-2024, No. 20-2024 y No. 21-2024, siendo estas autorizadas por la máxima autoridad, mismas que fueron registradas el 07 y 20 de Agosto de 2024.

Se requiere, sea publicado en las páginas web de CONADI, y así darle cumplimiento al artículo 10 Numeral 7, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin nada más que agregar.

Atentamente;

Sandra Leticia Granados Furlán CONADI-

C.c. Archivo.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales Del 07/08/2024 al 20/08/2024

Entidad Institucional Igual a 11200067

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Tana Esticio/Tas	DOM: OCIONES	VIGENTE
11200067-000-CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DIS										
01-DIRECCION SUPERIOR Y ACTIVIDADES	17,591,900.00	134,370.00	-134,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,591,900.00
CENTRALES 11-ASESORAR, COORDINAR E IMPULSAR POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.	2,408,100.00	25,460.87	-25,460.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,408,100.00
Total 11200067-000-CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)	20,000,000.00	159,830.87	-159,830.87	0.00	0.00	0.00	0.40	0.00	0 0.00	20,000,000.00
TOTAL	20,000,000.00	159,830.87	-159,830.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00

NOTA:

PAGINA :

HORA

23/08/2024 FECHA

11:51.04

REPORTE: R00815925.rpt

^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.